

# GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CLAVE

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
INTERPRETACIÓN	PIANO	FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA	1	3	3
CLASIFICACIÓN		Formación básica	TIPOLOGÍA		Teórica
		Obligatoria de especialidad			Teórico-Práctica
	X	Optativa		X	Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1,5 HLS	Lunes-Jueves 8:00-21:30 Viernes 8:00-15:00		
SEMESTRAL		ANUAL			
		X			
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		54 H	21 H	75 H	
PRELACIÓN		<i>Los requisitos propios de la especialidad.</i>			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> <li>WULFRAM TURZER</li> </ul>					

## DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como Formación Instrumental Complementaria. Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Conocimiento de repertorios instrumentales barrocos interpretados en el instrumento para el que fueron compuestos y práctica de la técnica de teclado de la época.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura acercamos a los alumnos a la práctica en el sentido más amplio de la palabra del oficio del instrumentista de tecla en los siglos XVI, XVII y XVIII. En esta época los instrumentistas de tecla compartían prácticas comunes como la realización del bajo continuo, la composición, la improvisación y el conocimiento de la escritura vocal e instrumental para desempeñar distintas funciones: solistas instrumentales, maestro al cembalo (director de orquesta), maestro de capilla o corte (director de los músicos y cantantes de una institución religiosa o política) o maestro cantor (director de coro). Es decir, el objetivo de esta asignatura no sólo radica en la elección y práctica de un repertorio clavecinístico *standard*, sino de ampliar campos del arte universal del ejecutante de instrumentos de tecla.

Hoy en día, por un lado, la carrera de piano en los conservatorios Andaluces está más orientada hacia una formación solística o camerística y no tanto en el perfil del pianista como maestro asistente o director musical en la ópera, coach vocal de cantantes o instrumentistas, y por otro lado, los demás instrumentistas gozan de poca formación imprescindible sobre instrumentos polifónicos. Igualmente imprescindible en la formación de un músico hoy en día es el enfoque contrapuntístico a la hora tanto de interpretar como de improvisar, elemento muy poco tenido en cuenta. No hay que olvidar en este contexto que los cimientos de la música polifónica occidental se basan más en el contrapunto horizontal que en la armonía vertical.

Por otra parte, la praxis del acompañamiento ha estado y debería seguir estando directamente ligada al intérprete de tecla, ya que era un elemento inseparable de la formación y del trabajo de un músico en la época Barroca. En este contexto, el bajo cifrado y la improvisación, elementos básicos del bajo continuo de clavecinistas y organistas barrocos, se constituyen como los pilares básicos de esta práctica musical.

Esta asignatura pretende ser el complemento en los puntos antes citados al perfil del pianista actual y constituir todo un descubrimiento o iniciación para los demás instrumentistas.

## COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

### TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT9, CT11, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.

### GENERALES:

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG16, CG17, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.

### ESPECÍFICAS:

CEI2, CEI4, CEI5, CEI6, CEI7, CEI10.

**PERFIL PROFESIONAL**

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

Según D. 260/2011 Anexo II los contenidos de la asignatura son:

- Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad e itinerario en su caso.

**CONTENIDOS POR CURSOS**

**CURSO**  
**1º**

**En cuanto a las características del instrumento:**

- Apreciación del Clave como instrumento polifónico de teclas y precursor del Piano-Forte en su contexto histórico y actual tanto en su papel solista como de conjunto.
- Exploración auditiva de las posibilidades y características sonoras del clave.
- Adaptación digital a la mecánica del clave
- Asimilación de las posibilidades inherente a la mecánica y su producción sonora del clave y su consiguiente repercusión en el campo de la ejecución musical (fraseo, articulación digitación)
- Sensibilización de las posibilidades tímbricas según los diferentes modos de ataque.
- Conocimiento acerca de la existencia de múltiples y diferentes tipos de instrumental clavecinístico, según época y región europea y sus resultados sonoros.
- Apreciación que hay en relación a los diferentes tipos constructivos de los clavecines y su música compuesta resultante.
- Apreciación auditiva de las posibilidades y características sonoras del clave.
- Conocimiento del contexto histórico y estilístico de cada una de las obras que conforman el repertorio.

**En cuanto al lenguaje teórico:**

- Aprendizaje del Bajo Cifrado, los acordes y sus funciones
- Conocimiento básico del Bajo Continuo para poder acompañar adecuadamente a agrupaciones barrocas.
- Conocimiento del lenguaje musical: secuencias, cadencias, modulaciones
- Conocimiento del contexto histórico y estilístico de cada una de las obras que conforman el repertorio.
- Adquisición del conocimiento contrapuntístico y su consiguiente aplicación práctica a la hora de improvisar e interpretar adecuadamente.

**En cuanto al lenguaje práctico:**

- Interpretación adecuada según cada autor y según los criterios históricos y estilísticos de cada obra a interpretar, adaptadas a las características sonoras y mecánicas del clave.
- Aprendizaje de la técnica adecuada al servicio de la expresión y la sensibilidad musical.
- Conocimientos de elementos no escritos: ornamentación, arpeggios, articulaciones, rubato, improvisación de cadencias.
- Desarrollo en el manejo de la autonomía de varias voces a la vez en el fraseo, la articulación y la dinámica.
- Aprendizaje de los principios básicos del Bajo Continuo aproximándose a un acompañamiento adecuado, improvisando determinadas cadencias según el estilo y la forma musical.
- Conocimiento práctico sobre el estilo "Sturm und Drang" (tormenta y empuje) o "Empfindsamer Stil" (estilo sensible) mediante la interpretación de al menos una obra, cuyos representantes principales son J. A. Benda y C. Ph. E. Bach, eslabón musical imprescindible en la transición del clave al Piano-Forte.
- Adquisición de conocimientos prácticos del contrapunto improvisado.
- Conocimiento de diferentes tipos de secuencias melódicas/armónicas sobre una nota pedal.
- Aprendizaje de la improvisación barroca haciendo uso de los principios del Bajo Continuo, del contrapunto, del Cantus Firmus, de las disminuciones melódicas, de movimientos paralelos, contrarios y oblicuos, y de diferentes escalas mayores y menores consiguiendo diferentes vías de modulaciones.

**METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Se evaluarán los progresos de cada clase, complementándolos con audiciones en cada semestre. Por lo tanto la evaluación será continua y no habrá un examen en junio que decida el 100% de la nota.

El mínimo de obras a interpretar será una obra barroca del repertorio solístico y una obra sencilla con bajo continuo por semestre. Las obras serán escogidas en función de las circunstancias del alumnado, esto es: dependiendo del nivel, del repertorio barroco que conocen, de las formas musicales barrocas que aún no han tocado, etc.

El alumnado debe ponerse en contacto con el profesor para decidir el repertorio exacto del curso, y en caso de que no pase la convocatoria de junio, el repertorio que debe presentar en septiembre.

Todos los contenidos antes mencionados se trabajarán tanto en las obras a solo como en las de música de conjunto. Los dos repertorios están compuestos en el mismo lenguaje y por lo tanto se pueden trabajar todos los contenidos. De esta manera los conceptos están siempre integrados y se vinculan entre sí, lo cual fomenta el aprendizaje del alumno adquiriendo una percepción global y un conocimiento mas preciso de lo que hace.

**Actividades formativas presenciales (54 horas)**

**Clases prácticas (48 horas)**

- Trabajo del repertorio solístico: digitación, fraseo, articulación, dinámicas, adornos. Identificar la estructura armónica e improvisar sobre ella, cifrar y extraer el bajo continuo de la misma.
- Trabajo de Bajo Continuo: cifrado, armonía y conducción de voces.
- Trabajo de contrapunto y conducción de voces a dos y tres partes.

**Interpretación en público (6 horas)**

- Clases colectivas abiertas donde se aprenderá del *feedback* de los compañeros. Diferentes interpretaciones de una misma obra, la expresión musical según las distintas personalidades del intérprete.

**Actividades formativas no presenciales (21 horas)**

- Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio; lectura de fuentes escritas en referencia a la praxis; idea estética del repertorio a trabajar: tratados históricos y otros escritos.

**Actividades evaluables:**

Participación en el aula y trabajo diario.  
 Interacción creativa musical por parte de los alumnos en el ámbito del desarrollo de la clase.  
 Seminarios y cursos relativos a la interpretación, si procede.

**Procedimiento de evaluación:**

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
-----------------------	---

Convocatoria de septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.
	Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre. Para la realización del examen de acompañamiento el alumno/a podrá aportar la agrupación pertinente, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.

Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley, el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura.
	Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas. La acumulación de tres faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de asistencia a clase.

**Calendario de actividades evaluables**

Pruebas del primer y segundo semestre:

- ✓ Convocatoria no oficial en febrero: 25 de enero 31 de enero.
- ✓ Convocatoria extraordinaria: 5 al 7 de febrero
- ✓ Convocatoria ordinaria para 1º, 2º y 3º: 30 de mayo al 13 de junio
- ✓ Convocatoria ordinaria para 4º: 21 de mayo al 29 de mayo.

**RECURSOS:**

- [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- Aula Virtual del CSM Jaén
- [www.earlymusicsources.com](http://www.earlymusicsources.com)
- [www.imslp.com](http://www.imslp.com)

**BIBLIOGRAFÍA:**

- BACH, C.P.H.E. *Essay on the true art of playing keyboards instruments* W.Norton and Company 1948.
- CHRISTENSEN, J. *Les fondements de la Basse Continue au XVIIIe siècle*, Basel 1995 Bärenraiter.
- CORRETTE, M. *Le maître de Clavecin pour l'accompagnement*, Paris 1753.
- COUPERIN, F. *L'art de toucher le clavecin*. Paris, 1717.
- DALLA CASA, G. *Il vero modo di diminuir con tutte le sorti di strumenti*, Venecia, 1584.
- DANDRIEU, J-F. *Principes de L'Accompagnement du Calvecin*. Paris, ca. 1719.
- D'ANGLEBERT, J.H. *Principes de l'Accompagnement du Clavecin*, in: *Premier livre des pieces de clavecin*, Paris 1689.
- DE SAINT-LAMBERT, M. *Nouveau Traité de l'accompagnement du clavecin, de l'Orgue, et des autres instruments*, Paris 1707.
- GASPARINI, F. *L'Armonico Pratico al cimbalo*, Venedig 1708.
- GEMINIANI, F. *A Treatise of good Taste*, London 1749.
- GONZALEZ, M: *il basso continuo italiano: Stile primo-stile pienno* Tesis fin de carrera. ESMUC, 2006.
- HEINICHEN, J.D. *Der Generalbaß in der Composition*, Dresden 1728.
- MATTHESON, J. *Exemplarische Organistenprobe im Artikel vom General-Bass*, Hamburg 1719.
- MATTHESON, J. *Kleine Generalbaß-Schule*, Hamburg 1735.
- SANTA MARÍA, T. *Libro llamado Arte de Tañer Fantasía*. Valladolid, 1565.
- SCARLATTI, A. *Regole per cembalo*, GB-Lbm Add 31517.
- SCARLATTI, A. *Regole per Principianti* (1715), GB-Lbm Add. Ms. 14244.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Manuscritos.

Cartas autógrafas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

La definición de "producto final" responde a un modelo de formación encuadrado en un paradigma cuantitativo o positivista, que acepta como único conocimiento válido aquel que es verificable y mensurable. Esto implicaría utilizar el modelo que más adeptos tiene: el modelo proceso-producto. Tendríamos que calificar según las actividades de enseñanza realizadas en el aula y el rendimiento del alumnado, o dicho de otro modo, entre lo que hace el docente y el aprendizaje del alumnado.

Igualmente, el Espacio Europeo de Educación Superior se expresa en esta línea al consignar la adquisición de competencias, definidas como un sumatorio de habilidades (skills). En el caso de Música, estas competencias son una mezcla de competencias técnicas inherentes al ejercicio y práctica musical (de corte conductistas) y de constructos cognitivos (dentro de un paradigma interpretativo) en donde se concibe la competencia en relación a las nuevas estructuras de conocimiento que se producen en el alumnado, tras asimilar y acomodar los nuevos conocimientos.

Sin embargo, queremos subrayar que, aunque la tendencia actual es enfatizar estos aspectos anteriores, existen infinidad de modelos que pueden contribuir a la enseñanza de la música. Además, sería deseable que la música pudiera recuperar la superioridad espiritual que reconocieran en ella los pedagogos idealistas de todos los tiempos, desde Platón y Aristóteles hasta Dalcroze, Kodaly y Willems. Este componente anímico, intuido a través de las competencias reflejadas en las guías docentes no es mensurable y por tanto difícil de reflejar en unos criterios de evaluación.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1, CT3
CET2	CT2
CET3	CT8
CET6	CT6, CT7
CET8	CT9
CET9	CT15
CET11	CT2, CT14
CET12	CT13
CET13	CT16
CET14	CT17

GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG1	CG1, CG12, CG26
CEG2	CG1, CG4
CEG3	CG2, CG3, CG13, CG23
CEG4	CG1, CG2, CG3
CEG5	CG5, CG22
CEG6	CG6, CG7
CEG7	CG7, CG21, CG22
CEG8	CG8, CG25
CEG10	CG10
CEG11	CG11, CG17
CEG12	CG17
CEG13	CG14, CG16
CEG15	CG21
CEG16	CG24



<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS</b>		<b>RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma	CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas, o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo	CEI8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas	CEI10
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos	CEI1, CEI2 CEI4

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS**

<b>CURSO ÚNICO</b>	<p>Los criterios de evaluación de esta asignatura se dividen en tres bloques y sirven tanto para obras solísticas como para obras con bajo continuo:</p> <p><b>1) Demostrar entendimiento acerca de todos los contenidos impartidos a lo largo del curso:</b></p> <p style="padding-left: 20px;"><b>1.1. Por la parte teórica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar conocimiento acerca del bajo cifrado y el contrapunto.</li> <li>- Demostrar conocimiento del lenguaje musical: secuencias, cadencias, modulaciones.</li> <li>- Demostrar conocimiento sobre los distintos temperamentos y sus aplicaciones.</li> </ul> <p style="padding-left: 20px;"><b>1.2. Por la parte práctica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber interpretar según los criterios y el contexto histórico-estilístico de la obra.</li> <li>- Adquirir la capacidad de leer cifrados sencillos.</li> <li>- Saber ejecutar sobre un Cantus Firmus una pequeña improvisación.</li> <li>- Demostrar poco a poco flexibilidad, improvisación y versatilidad: características básicas de un acompañante. Estas facetas serán evaluadas valorando las condiciones previas del alumnado y teniendo en cuenta que es una asignatura que sirve como complemento y no es en sí una especialidad.</li> <li>- Poner en práctica, a grosso modo, los contenidos desarrollados durante el curso.</li> </ul> <p><b>2) Demostrar las habilidades técnicas necesarias para llevar a cabo los puntos antes citados.</b></p> <p>Ya que la asignatura pertenece a un instrumento afín, los criterios de evaluación se aplicarán a un nivel básico que cumpla con los objetivos mínimos.</p> <p><b>3) Comunicar la expresión y sensibilidad musical de cada intérprete, estando en conocimiento de los puntos anteriores.</b></p>
--------------------	--

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Ponderación de actividades evaluables**

Reunido el E.T.C.P. del Conservatorio Superior de Música de Jaén se acuerda por unanimidad los siguientes porcentajes :

<b>Convocatoria ordinaria 1 ( junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)</b>	<b>Convocatoria Extraordinaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actitud 20%</b></li> <li>• <b>Trabajo de clase 60%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a clase</li> <li>Realización de actividades de aula</li> <li>Realización de exámenes</li> </ul> </li> <li>• <b>Actividades interpretativas 20%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en escena</li> <li>Integración en el grupo</li> <li>Superación de objetivos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actitud 20%</b></li> <li>• <b>Trabajo de clase 60%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a clase</li> <li>Realización de actividades de aula</li> <li>Realización de exámenes</li> </ul> </li> <li>• <b>Actividades interpretativas 20%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en escena</li> <li>Integración en el grupo</li> <li>Superación de objetivos</li> </ul> </li> </ul>

**Requisitos mínimos**

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

### SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro